

Fademur exige que se facilite el acceso a las mujeres rurales a la Seguridad Social

Noticias

La Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales de Andalucía (FADEMUR) ha exigido a la Junta que facilite el acceso de este colectivo al régimen de la seguridad social a través de bonificaciones de las cotizaciones.

La presidenta de FADEMUR-Andalucía, Montserrat Moyano, ha aprovechado la celebración del Día de la Mujer Rural, que ha reunido en Jaén a unas quinientas andaluzas, para recordar a las administraciones la necesidad de tomar acciones inmediatas para impulsar la titularidad compartida en las explotaciones agrarias.

Durante el acto, organizado bajo el lema Por un avance igualitario: Hacia la cotitularidad, Moyano, ha transmitido la necesidad de que "la Junta de Andalucía actúe de inmediato y haga efectivo el acuerdo alcanzado con FADEMUR en torno a la cotitularidad porque las mujeres rurales necesitan de ese impulso para avanzar en igualdad de oportunidades".

Asimismo ha reivindicado el papel de las mujeres rurales y la necesidad de que "las administraciones tomen cartas en el asunto y dejen las promesas a un lado para pasar a la acción, iniciando los trámites necesarios para que las mujeres rurales que accedan a la cotitularidad de las explotaciones agrarias puedan obtener una bonificación adicional que les permita generar unos derechos individuales por su trabajo en el futuro".

La principal reivindicación de la organización, alcanzar la titularidad compartida, responde a la necesidad de que las mujeres rurales puedan cotizar por un trabajo que llevan haciendo muchos años y que les permita tener una digna pensión el día de mañana.

Las mujeres rurales representan, según la organización, el 40 por cien de la mano de obra agrícola, pero sin embargo solo poseen el 1 por cien de la propiedad de la tierra, teniendo menos accesos a los recursos materiales y financieros.

En la actualidad la ley recoge una bonificación del 30 por cien en la cuota de la Seguridad Social durante los tres primeros años para aquellas mujeres que se incorporen como cotitulares en las explotaciones familiares agrarias y que no superen, a su vez, los 40 años.

Sin embargo, FADEMUR reivindica un aumento del 20 por cien en las mujeres de hasta 40 años y la implantación del 50 por cien para las trabajadoras de entre 41 y 50 años de edad.

Moyano también ha pedido que se cumpla la Ley de Igualdad, "que las mujeres se incorporen plenamente a las empresas rurales y a las organizaciones que trabajan en el territorio", "porque sólo cuando estamos se consideran nuestros problemas ya que todavía seguimos siendo una minoría en la toma de decisiones".

Redacción